

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 1 de Noviembre de 2007

N° 17.737

| | | | | |
|---|---|---------------------|-------|---|
| Año XCIX | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 2° 3/18 |
| EDICION DE 32 PAGINAS | | | | TIRADA 300 EJEMPLARES |
| Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar | | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|--|-------------------------|-----------------------------|
| • Aviso Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Concesión de Agua Pública | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto Judicial | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Judicial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteañal | \$ 40,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto de Mina | \$ 35,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso Comercial | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Comercial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso General | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Profesional | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • BALANCE (por cada página) | \$ 150,00 | |

| II - SUSCRIPCIONES | Anual | Semestral |
|--|-----------|-----------|
| • Boletín Oficial impreso | \$ 200,00 | \$ 130,00 |
| • (*) Página Web | \$ 160,00 | \$ 100,00 |
| • Boletín Oficial impreso y Página Web | \$ 280,00 | \$ 170,00 |
| • (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 80,00 | — |

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

| | |
|---------------------------------------|----------|
| • Ejemplar (menos de 1 año) | \$ 2,00 |
| • Ejemplar (más de 1 año) | \$ 4,00 |
| • Separata (hasta 100 páginas) | \$ 6,00 |
| • Separata (hasta 200 páginas) | \$ 15,00 |
| • Separata (más de 200 páginas) | \$ 25,00 |

IV - FOTOCOPIAS

| | |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|---|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL CONJUNTA SINTETIZADA

Fág.

M.P.E. N° 817 – M.H.A. y O.P. N° 797 del 08/10/07 – Contrato de Obra Pública – Perforación de pozos de bombeo, estudios hidrogeológicos previos y obras complementarias en Cachi - Dpto. Cachi 6287

RESOLUCION

N° 0010 – EN.J.A.S.A. Resolución N° 143/07 6287

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 0024 – Dirección de Vialidad de Salta N° 76/07 (Prórroga) 6288

N° 0005 – Dirección de Vialidad de Salta N° 77/2007 6288

N° 0003 – Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 08/07 6288

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 14033 – Finca Dragones – Dpto. Gral. San Martín - Expte. N° 119-13.721/07 6289

N° 14032 – Finca Balbuena – Dpto. Rivadavia – Expte. N° 119-13.495/06 6289

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 0006 – Las Tipas – Expte. N° 18.560 6290

N° 14065 – Saladillo - Expte. N° 18.440 6290

N° 13928 – Dolly – Expte. N° 18.505 6291

N° 13867 – Agustín Frezee Durand p/Silex Argentina S.A. – Expte. N° 18.745 6292

N° 13750 – Juan Luis Londero – Expte. N° 18.720 6292

SUCESORIOS

N° 0027 – Orozco, Ramón Emeterio y Bernard, Sara Angelica – Expte. N° 007.057/07 6292

N° 0026 – Ruano, María Luisa – Exp.N° 007.100/07 6292

N° 0025 – Barrionuevo, Segundo Ciriaco – Expte. N° 3.850/92 6292

N° 0023 – Urzagasti, Fernando Octavio – Expte. N° 007.128/07 6293

N° 0016 – Coca, Lidia Rosa – Expte. N° 182.078/07 6293

N° 0015 – Coca, Pastor y Beltrán Cruz, Rosa – Expte. N° 182.071/07 6293

N° 0014 – Gómez, Aldo Vicente – Expte. N° 183.383/07 6293

N° 0013 – Herrera, Salvador Durval – Expte. N° 044.973/02 6293

N° 0009 – Benítez, Brígida – Juárez, Dámaso – Expte. N° 1-47.939/99 6294

N° 0007 – Zirpolo, Carlos Orlando – Expte. N° 16.416/07 6294

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 0001 – Medina, Ramona Epifania – Expte. N° 006.972/07 | 6294 |
| N° 14066 – Baracatt de Baracatt, Mariam – Expte. N° 182.662/07 | 6294 |
| N° 14058 – Norry, Tomás y Bargas, Azucena – Expte. N° 180.577/07 | 6294 |
| N° 14043 – Medina, Aurelio – Argañaraz, María Edid – Expte. N° 157.083/06 | 6294 |
| N° 14042 – Chalub de Martínez, Rosa Elvira – Martínez, Sixto Santiago – Expte. N° 131.063/05 | 6295 |
| N° 14040 – Quiñonero, Alcira Elda – Quiñonero, David Roberto – Expte. N° 177.503/07 | 6295 |
| N° 14038 – Córdoba, Ignacio – Expte. N° 6.884/07 | 6295 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|---|------|
| N° 14036 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 1-79/00 | 6295 |
|---|------|

POSESION VEINTEAÑAL

| | |
|---|------|
| N° 14037 – Martín Oscar Armando c/Justo Vázquez y Naria Elvecia González de Vázquez – Expte. N° 6.833/07 | 6296 |
|---|------|

EDICTO DE QUIEBRA

| | |
|--|------|
| N° 0017 – “Industrias Santa Ana S.R.L.” – Expte. N° 151.960/06 | 6296 |
|--|------|

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|------|
| N° 0021 – Quiroga, Ramón Aristides c/Sucesión de Marcelino Barrionuevo – Expte. N° 28.531/81 | 6296 |
| N° 0020 – Abalos, Sabina Celina c/López Cohn, Jorge y/o Cigno, Héctor Fabián – Expte. N° 10.302 | 6297 |
| N° 0004 – Vera, Carmen Rosa c/Saravia, José María – Expte. N° 105.925/04 | 6297 |

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|--|------|
| N° 14018 – Sanatorio San Roque S.A. | 6297 |
| N° 14000 – San Alejo S.A. | 6298 |

AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|------|
| N° 0019 – Angelita Golosinas SRL | 6298 |
| N° 0008 – Pussetto Salta Sociedad Anónima | 6298 |

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

| | |
|--|------|
| N° 0018 – Centro de Jubilados y Pensionados “San Bernardo” de Cnel. Moldes, para el día 24/11/07 | 6301 |
| N° 0012 – Asociación Iglesia Cristiana Evangélica Bautista, para el día 21/11/07 | 6301 |

AVISOS GENERALES

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 0011 – Casino Salta | 6201 |
| N° 14067 – Agrupación Tradicionalista de Salta “Gauchos de Güemes” – Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria – Convocatoria a Elecciones, para el día 25/11/07 | 6301 |

RECAUDACION

| | |
|-----------------------------------|------|
| N° 14064 – Del día 31/10/07 | 6302 |
|-----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION MINISTERIAL
CONJUNTA SINTETIZADA**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 817 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 797 -
Resolución Conjunta - 08/10/2007 - Expediente N°
136-27.704/07**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa Eco Suelo S.R.L.; para la ejecución de la obra denominada “Perforación de Dos Nuevos Pozos de Bombeo Incluyendo Estudios Hidrogeológicos Previos y Obras Complementarias en Cachi” Dpto. Cachi; que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el sistema de ajuste alzado, por el monto de \$ 402.014,09 (Pesos Cuatrocientos Dos Mil Catorce con 9/100) IVA incluido, a valores de julio de 2007, con un plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días corridos, desde el acta de inicio de los trabajos.

Camacho - Abeleira (I.)

El Anexo que forma parte de la Resolución N° 817-797, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 0010

F. N° 0001-0013

Salta, 29 de Octubre de 2007

Ente Regulador del Juego de Azar

RESOLUCION N° 143-07

Expte. N° 282-064/06

VISTO, la nota de fecha 10/10/07 presentada por la
Licenciataria EN.J.A.S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se adjunta un nuevo reglamento de juego para Promocionar el Torneo de Poker que se realizará los días 16 y 17 de Noviembre del corriente año;

Que, dicho Torneo se realizará en el Salón Güemes del Hotel Sheraton para lo cual la licenciataria presenta a fs. 217 habilitación municipal provisoria para los días mencionados;

Que, los campeonatos de Poker que se realizan y a se encuentran autorizados por este Organismo con los instrumentos administrativos pertinentes;

Que, en Dictamen emitido por Asesoría Legal e informe del área de juego respectivo, que son coincidentes en su apreciación, concluyen que no habría inconveniente en proceder a su autorización;

Que, por ello y las facultades conferidas por la Ley 7020 y su ampliatoria 7133;

El Ente Regulador del Juego de Azar**RESUELVE:**

Artículo 1° - Autorizar a EN.J.A.S.A. la realización del Torneo de Poker Texas Hold'em a realizarse los días

16 y 17 de Noviembre del presente año 2.007 en el salón Güemes del Hotel Sheraton de esta ciudad capital.

Art. 2° - Aprobar el Reglamento de Juego y la distribución de premios presentado por la licenciataria y que obra a fs. 200 a Fs. 204 del expte. 282-064/06.

Art. 4° - En.J.A.S.A. deberá publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta el Reglamento de Juego y la distribución de premios del Torneo que aquí se autoriza.

Art. 5° - Comuníquese y archívese.

Cr. Julio Aurelio Moreno
Presidente

Ente Regulador del Juego de Azar

Dr. Sergio A. Petersen

Apoderado
EN.J.A.S.A.

Imp. \$ 54,00

e) 01/11/2007

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 0024

F. N° 0001-0029

Gobierno de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Secretaría de Obras Públicas

Prorroga del Concurso de Precios N° 76/07

Expediente N° 33-185.541

Ruta Provincial N° 18

Empalme Ruta Nacional N° 50 – Baritú

Tramo: Vado Hondo – Isla de Caña

Obra: Ampliación a la Derecha en Muro II y Rellevo a la Izquierda Muro I

El Concurso de Precios N° 76/07, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 01 de Noviembre del 2007, queda prorrogado para el día 09 de Noviembre del 2007, a horas 10,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España N° 721 – Salta – Fax (0387) 432-1410 – (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Financiero – Contable, desde el 26/10/07 Hasta el 08/11/07 de 08,00 a 13,30 Hs. – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Manuel Eduardo Sundblad
Interventor

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 01/11/2007

O.P. N° 0005

F. N° 0001-0006

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 77/2007

Para la Adquisición de “30.000 Litros de Gas Oil para conservación de rutas varias en subcabecera Los Andes”

Presupuesto Oficial: \$ 72.000,00

Expediente: N° 33-185.092

Apertura: 13 de Noviembre del 2.007 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721 – (4400) Salta – Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-11-2.007 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Alfredo Armando Ruiz
Jefe Dpto. Fin. – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 01/11/2007

O.P. N° 0003

F. N° 0001-0001

Gobierno de Salta

**Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Concurso de Precios N° 08/07

Obra: “Obra de Ingeniería Sanitaria para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos”

Departamento: Molinos – Localidad: Molinos

Destino: Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos

Lugar de Apertura: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable – Balcarce 388

Fecha y Hora de Apertura: 15 de Noviembre de 2007 - 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable – Balcarce 388

Tel: (0387) 4215007 – Tel/fax: 4214944

Presupuesto Oficial: \$ 47.339,71

Plazo de Ejecución: Cuarenta y cinco (45) días corridos

C.P.N. Rodrigo Abud
Jefe del Subp. Ingeniería Sanitaria
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 50,00 e) 01/11/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 14.033 F. N° 181.063

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.296 ha para ser destinadas a ganadería en la finca “Dragones”, inmueble identificado como Matrícula N° 21.657 del Departamento General San Martín, Expte. N° 119-13721/07 iniciado por el Sr. Fernando Cenci, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 13 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas.

Lugar de Realización: Salón comedor El Gauchito, sobre Ruta N° 81 (acceso a la localidad de Dragones).

Localidad: Dragones, Departamento San Martín.

Plazo para ser parte: 9 de noviembre de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2007

O.P. N° 14.032 F. N° 181.062

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 11.073 ha con destino ganadero en Finca “Balbuena”, Matriculas N° 5308, 5309, 5310, 5311, 5312, 5313, 5314, 5315, 5316 y 5317 del Departamento Rivadavia, Expediente N° 119-13.495/06 iniciado por el Sr. Fernando Cenci, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 12 de noviembre de 2007 a las 18:00 horas.

Lugar de Realización: Salón de la Comisión Municipal de Cnel. Cornejo, Ruta Nacional N° 34.

Localidad: Coronel Cornejo, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Salta

Plazo para ser parte: 9 de noviembre de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0006

F. N° 0001-0007

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que ESUCO S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Las Tipas, que tramita mediante Expte. N° 18.560, ubicada en el Departamento: Metán, Lugar: Schneidewind, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

| Punto N° | X | Y |
|----------|------------|------------|
| 1 | 7190250.69 | 3605510.39 |
| 2 | 7190189.17 | 3605512.85 |
| 3 | 7190201.48 | 3605382.41 |
| 4 | 7190083.37 | 3604976.33 |
| 5 | 7190093.21 | 3604789.28 |
| 6 | 7190026.78 | 3604720.37 |
| 7 | 7190034.16 | 3604550.55 |
| 8 | 7190100.59 | 3604375.81 |
| 9 | 7190125.20 | 3604092.78 |
| 10 | 7197189.79 | 3603635.01 |
| 11 | 7190071.07 | 3603639.93 |
| 12 | 7190184.25 | 3604112.47 |
| 13 | 7190159.65 | 3604400.42 |
| 14 | 7190083.37 | 3604572.70 |
| 15 | 7190068.60 | 3604712.99 |
| 16 | 7190137.50 | 3604796.66 |
| 17 | 7190122.74 | 3604983.71 |
| 18 | 7190248.23 | 3605389.80 |

Superficie registrada 10 has. 174 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal (fs. 3-32 y 46/48). Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 01 y 09 y 21/11/2007

O.P. N° 14.065

F. N° 181.105

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Teck Cominco Argentina Ltd., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Saladillo" de disseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento de: La Poma, Lugar:

La Encrucijada, que se tramita por Expte. N° 18.440 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

| | |
|-----------------|-----------------|
| X= 3481053.6100 | Y= 7291592.8400 |
| X= 3482740.4100 | Y= 7291592.8400 |
| X= 3482740.4100 | Y= 7291000.0000 |
| X= 3481053.6100 | Y= 7291000.0000 |
| X= 3478615.1100 | Y= 7291640.4100 |
| X= 3479053.6100 | Y= 7291640.4100 |
| X= 3479053.6100 | Y= 7291363.4800 |
| X= 3481053.6100 | Y= 7291363.4800 |
| X= 3481053.6100 | Y= 7291000.0000 |
| X= 3478615.1100 | Y= 7291000.0000 |
| X= 3477053.6100 | Y= 7291640.4100 |
| X= 3478615.1100 | Y= 7291640.4100 |
| X= 3478615.1100 | Y= 7291000.0000 |
| X= 3477053.6100 | Y= 7291000.0000 |
| X= 3479053.6100 | Y= 7294640.4100 |
| X= 3480340.7300 | Y= 7294640.4100 |
| X= 3480340.7300 | Y= 7293863.4800 |
| X= 3479053.6131 | Y= 7293863.4800 |
| X= 3480340.7300 | Y= 7294640.4100 |
| X= 3481868.3700 | Y= 7294640.4100 |
| X= 3481868.3700 | Y= 7294092.8400 |
| X= 3481053.6100 | Y= 7294092.8400 |
| X= 3481053.6100 | Y= 7293863.4800 |
| X= 3480340.7300 | Y= 7293863.4800 |
| X= 3482053.6100 | Y= 7295298.5800 |
| X= 3482798.8600 | Y= 7295298.5800 |
| X= 3482798.8600 | Y= 7294092.8400 |
| X= 3481868.3700 | Y= 7294092.8400 |
| X= 3481868.3700 | Y= 7294640.4100 |
| X= 3482053.6100 | Y= 7294640.4100 |
| X= 3482053.6100 | Y= 7296640.4100 |
| X= 3482798.8600 | Y= 7296640.4100 |
| X= 3482798.8600 | Y= 7295298.5800 |
| X= 3482053.6100 | Y= 7295298.5800 |
| X= 3478053.6100 | Y= 7292640.4100 |
| X= 3479053.6100 | Y= 7292640.4100 |
| X= 3479053.6100 | Y= 7291640.4100 |
| X= 3478053.6100 | Y= 7291640.4100 |
| X= 3477053.6100 | Y= 7292640.4100 |
| X= 3478053.6100 | Y= 7292640.4100 |

| | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| X= 3478053.6100 | Y= 7291640.4100 | X= 3481053.6100 | Y= 7295640.4100 |
| X= 3477053.6100 | Y= 7291640.4100 | X= 3480053.6100 | Y= 7295640.4100 |
| X= 3478053.6100 | Y= 7293640.4100 | X= 3479053.6100 | Y= 7296640.4100 |
| X= 3479053.6100 | Y= 7293640.4100 | X= 3480053.6100 | Y= 7296640.4100 |
| X= 3479053.6100 | Y= 7292640.4100 | X= 3480053.6100 | Y= 7295640.4100 |
| X= 3478053.6100 | Y= 7292640.4100 | X= 3479053.6100 | Y= 7295640.4100 |
| X= 3477053.6100 | Y= 7293640.4100 | X= 3478053.6100 | Y= 7296640.4100 |
| X= 3478053.6100 | Y= 7293640.4100 | X= 3479053.6100 | Y= 7296640.4100 |
| X= 3478053.6100 | Y= 7292640.4100 | X= 3479053.6100 | Y= 7295640.4100 |
| X= 3477053.6100 | Y= 7292640.4100 | X= 3478053.6100 | Y= 7295640.4100 |
| X= 3478053.6100 | Y= 7294640.4100 | X= 3477053.6100 | Y= 7296640.4100 |
| X= 3479053.6100 | Y= 7294640.4100 | X= 3478053.6100 | Y= 7296640.4100 |
| X= 3479053.6100 | Y= 7293640.4100 | X= 3478053.6100 | Y= 7295640.4100 |
| X= 3478053.6100 | Y= 7293640.4100 | X= 3477053.6100 | Y= 7295640.4100 |
| X= 3477053.6100 | Y= 7294640.4100 | | |
| X= 3478053.6100 | Y= 7294640.4100 | | |
| X= 3478053.6100 | Y= 7293640.4100 | | |
| X= 3477053.6100 | Y= 7293640.4100 | | |
| X= 3481053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3482053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3482053.6100 | Y= 7294640.4100 | | |
| X= 3481053.6100 | Y= 7294640.4100 | | |
| X= 3480053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3481053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3481053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3481053.6100 | Y= 7294640.4100 | | |
| X= 3479053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3480053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3480053.6100 | Y= 7294640.4100 | | |
| X= 3479053.6100 | Y= 7294640.4100 | | |
| X= 3478053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3479053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3479053.6100 | Y= 7294640.4100 | | |
| X= 3478053.6100 | Y= 7294640.4100 | | |
| X= 3477053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3478053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3478053.6100 | Y= 7294640.4100 | | |
| X= 3477053.6100 | Y= 7294640.4100 | | |
| X= 3477053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3477053.6100 | Y= 7294640.4100 | | |
| X= 3481053.6100 | Y= 7296640.4100 | | |
| X= 3482053.6100 | Y= 7296640.4100 | | |
| X= 3482053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3481053.6100 | Y= 7295640.4100 | | |
| X= 3480053.6100 | Y= 7296640.4100 | | |
| X= 3481053.6100 | Y= 7296640.4100 | | |

P.M.D. X= 730697945 Y= 325436370 – Superficie total: 2300 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 135,00

e) 01 y 09 y 21/11/2007

O.P. N° 13.928

F. N° 180.922

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que, Doda Alejandra Yapura, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Dolly", de mica, berilo y cuarzo, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: El Manantial, que se tramita por Expte. N° 18.505 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

| | |
|--------------|--------------|
| 7216964.8100 | 3429942.7400 |
| 7216964.8100 | 3430258.4500 |
| 7216681.1400 | 3430258.4500 |
| 7216681.1400 | 3429942.7400 |
| 7217238.7700 | 3429942.7400 |
| 7217238.7700 | 3430258.4500 |
| 7216964.8100 | 3430258.4500 |
| 7216964.8100 | 3429942.7400 |

P.M.D. X= 7.216.953.47 Y= 3.3.430.124.30. Superficie 18 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 24/10 y 01 y 13/11/2007

O.P. N° 13.867

F. N° 180.820

13

3604820.00

7548980.00

14

3605030.00

7549180.00

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Frezee Durand p/Silex Argentina S.A. por Expte. N° 18.745, ha solicitado permiso de cateo de 7975.45 has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

| Pertenencia | X | Y |
|-------------|------------|------------|
| 1 | 7305355.06 | 3412759.33 |
| 2 | 7305355.06 | 3415259.33 |
| 3 | 7303711.00 | 3415259.33 |
| 4 | 7303711.00 | 3424420.43 |
| 5 | 7297224.10 | 3424420.43 |
| 6 | 7297224.10 | 3412759.33 |

Superficie registrada total 7.252 has. 4539 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 19/10 y 01/11/2007

O.P. N° 13.750

F. N° 180.608

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 53 y 66 del Cód. de Minería, que Juan Luis Londero, por Expte. N° 18.720, ha solicitado la concesión de un Establecimiento Fijo, que resulta descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger y Posgar/94**Esquineros**

| Punto N° | Y | X |
|----------|------------|------------|
| 1 | 3605139.68 | 7549386.36 |
| 2 | 3605170.00 | 7549370.00 |
| 3 | 3605060.00 | 7549140.00 |
| 4 | 3604860.00 | 7548960.00 |
| 5 | 3604870.00 | 7548610.00 |
| 6 | 3604490.00 | 7548390.00 |
| 7 | 3604040.00 | 7548460.00 |
| 8 | 3603815.72 | 7548297.13 |
| 9 | 3603790.00 | 7548340.00 |
| 10 | 3604040.00 | 7548510.00 |
| 11 | 3604490.00 | 7548440.00 |
| 12 | 3604840.00 | 7548640.00 |

Superficie libre 08 has. 7578 m2, los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 11 y 22/10 y 01/11/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 0027

R. s/c N° 0004

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Subrog. Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "Suc. Orozco, Ramón Emeterio y Bernard, Sara Angélica", Expte. N° 007.057/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 16 de Octubre de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0026

R. s/c N° 0003

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Subrog. Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Ruano, María Luisa", Expte. N° 007.100/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 16 de Octubre de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0025

R. s/c N° 0002

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Barrionuevo, Segundo Ciriaco", Expte. N° 3.850/92, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El

Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 18 de Octubre de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0023 F. N° 0001-0028

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “Sucesorio de Urzagasti, Fernando Octavio” – Expte. N° 007128/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 25 de Octubre de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0016 F. N° 0001-0021

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nom., Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: “Coca, Lidia Rosa s/Sucesorio – Expte. N° 182.078/07”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley: Publicándose durante tres (3) días en el diario Nuevo Diario y Boletín Oficial. Salta, 1 de Agosto de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0015 F. N° 0001-0020

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nom., Secre-

taría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: “Coca, Pastor y Beltrán Cruz, Rosa s/Sucesorio” – Expte. N° 182.071/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el diario Nuevo Diario y Boletín Oficial. Salta, 1 de Agosto de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0014 F. N° 0001-0017

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom., Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: “Gómez, Aldo Vicente s/Sucesorio” – Expte. n° 183.383/07, cita a los herederos o acreedores del causante de Dn. Aldo V. Gómez para que comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes de esta sucesión dentro del término de Treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C.C.) Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 25 de Septiembre de 2.007. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0013 F. N° 0001-0016

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: “Herrera, Salvador Durval s/Sucesorio”, Expte. N° 044.973/02, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 26 de Septiembre de 2.002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/11/2007

O.P. Nº 0009

F. Nº 0001-0012

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Benítez, Brígida, Fallec. 11/02/1996; Juárez, Dámaso, Fallec. 14/12/1976 - Sucesorio" Expte. Nº 1-47.939/99, Cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Febrero de 2.005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/11/2007

O.P. Nº 0007

F. Nº 0001 – 0008

La Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación – Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas en autos "Sucesorio de Zirpolo, Carlos Orlando" Expte. Nº 16.416/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 18 de Octubre de 2.007. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/11/2007

O.P. Nº 0001

R. s/c Nº 0001

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Subrog. Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz, Boquet, en autos: "Suc. Medina, Ramona Epifanía", Expte. Nº 006.972/07, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 11 de Octubre de 2.007. Dra. María Beatriz, Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/11/2007

O.P. Nº 14.066

F. Nº 181.107

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 7º Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Baracatt de Baracatt Mariam s/Sucesorio", Expte. Nº 182.662/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día en Diario El Tribuno) (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 23 de Octubre de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/11/2007

O.P. Nº 14.058

F. Nº 181.099

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Sr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados "Norry, Tomás y Bargas, Azucena s/Sucesorio" Expte. Nº 180.577/07, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y (3) tres días en el diario El Nuevo Diario. Salta, 04 de Septiembre de 2.007. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/10 al 02/11/2007

O.P. Nº 14.043

F. Nº 181.081

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Medina, Aurelio; Argañaraz, María Edid – Sucesorio" Expte. Nº 157.083/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el

Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación comercial masiva. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 09 de Febrero de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10 al 02/11/2007

O.P. N° 14.042 F. N° 181.085

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos "Chalub de Martínez, Rosa Elvira; Martínez, Sixto Santiago s/Sucesorio" Expte. n° 131.063/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 18 de Octubre de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10 al 02/11/2007

O.P. N° 14.040 F. N° 181.079

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Quiñonero, Alcira Elda; Quiñonero, David Roberto – Sucesorio" Expte. N° 177.503/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPC y C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 17 de Octubre de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10 al 02/11/2007

O.P. N° 14.038 F. N° 181.066

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Córdoba, Ignacio, Expte. N° 6.884/07", cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Secretaria, 16 de Octubre de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/10 al 01/11/2007

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 14.036 F. N° 181.068

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Un Inmueble en Calle Zuviría N° 420 -
Villa Vivero - Rosario de la Frontera**

El día 2 de Noviembre de 2007, a hs. 18.00 en calle España N° 955 - (Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Comejo, Secretaria de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Perotti, Ricardo José - Borri de Perotti, Jorgelina María del Valle" - Ejecución Prendaria - Expte. N° 1-79/00, remataré con la base de \$ 14.000.- el inmueble Catastro N° 6275 - Sec. B - Manz. 71 - Parc. 1a - Dpto. R° de la Frontera - Sup.: 1.033,54 m2 - Och. 6,26 m2 - Ext.: Fte.: 13,80 m och. deduc. - cFte.: 17,33 m - L/N.: 56,47 m. - L/S.: 60,00 m. - Lim.: N.: calle Facundo Zuviría - S.: parc. 2 Matr. 270 de Iriordo Agustín Escalada - E.: San Martín - O.: parc. 1b Matr. 6276 de este mismo plano. El inmueble se encuentra ubicado en calle Zuviría N° 420 - Villa Vivero - (entre calles San Martín y 9 de Julio) - R° de la Frontera, se trata de una vivienda en un amplio terreno que cuenta con dos habitaciones precarias con mampostería de ladrillo, techo de chapa y piso de cemento rústico, un baño tipo letrina, Este amplio terreno cuenta con cerca perimetral completa con un portón metálico de chapa sobre calle Zuviría. Servicios: Cuenta con energía eléctrica, agua y alumbrado

público. Se observa red pública para la conexión de TV por cable, teléfono y cloacas. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Vitián Roberto en carácter de cuidador junto al grupo familiar a su cargo integrado por Ramos Imelda (cónyuge), Vitián, José y Vitián, Adriana (hijos mayores), la ocupación es pública, pacífica e ininterrumpida desde hace 6 meses. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más Sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera 284 - Tel. N° 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 138,00

e) 30/10 al 01/11/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 14.037

F. N° 181.067

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Martín, Oscar Armando c/Justo Vázquez y/o Naria Elvecia González de Vázquez s/Adquisición de Dominio por Prescripción, Expte. N° 6.833/07", cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, a los demandados Sres. Justo Vázquez y María Elvecia González de Vázquez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Catastro 8454, Sección B, Manzana 110, parcela 18b sito en pasaje La Rioja N° 467, de la Ciudad de San José de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de 6 (seis) días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Secretaría, 10 de Octubre de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 30/10 al 01/11/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 0017

F. v/c N° 0002-0001

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en los autos caratulados: "Industrias Santa Ana S.R.L. por Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy: Quiebra -", Expte. N° EXP-151.960/06, hace saber que en fecha 26 de Octubre de 2.007 se ha declarado la Quiebra de Industrias Santa Ana S.R.L., con domicilio en calle Avda. Rodríguez Durañona N° 1.946 y procesal en calle Pueyrredón N° 349 - 2° piso - Dpto. 5 "A", ambos de esta ciudad. Asimismo se señala la continuación en sus funciones de la Síndico C.P.N. Cristina Elizabeth Ramón, domiciliada en calle Rivadavia N° 663 - Dpto. 7 - Planta Baja - de esta ciudad, fijando como días y horario de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 17:30 a 21:00 hs. Se ha ordenado Fijar el día 30 de Octubre de 2.007 a Hs. 12:00 para que tenga lugar el Sorteo de Enajenador. El día 06 de Diciembre de 2.007 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día 21 de Febrero de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 07 de Abril de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88, Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 29 de Octubre de 2007. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/11/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0021

F. N° 0001-0026

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Quiroga, Ramón Aristides c/Sucesión de Marcelino

Barrionuevo s/Escrituración” - Expediente n° 28.531/81, Cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el día los interesados en la presente causa, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de Agosto de 2.007. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 01 y 02/11/2007

O.P. N° 0020 F. N° 0001-0025

El Dr. Carlos Alberto Herrera, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1, Secretaría de la Dra. Silvia R. Botteri, en autos “Abalos, Sabina Celina c/López Cohn, Jorge y/o Cigno, Héctor Fabián s/Ejecución de Sentencia”, Expte. N° 10.302, Ordena Citar de Venta al Sr. Héctor Fabián Cigno, haciéndole saber que si en el término de 5 (cinco) días no se opone a la ejecución, esta se llevará adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado y sus accesorios legales. Publíquese por 3

días. Salta, 13 de Abril de 2.007. Dra. Silvia R. Botteri, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/11/2007

O.P. N° 0004 F. N° 0001-0005

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, por Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados: “Vera Carmen Rosa c/Saravia José María s/Escrituración - Medida Cautelar Anotación de Litis - Prohibición de Innovar - Expediente N° 105.925/04” cita por este medio al Sr. Carlos José María Saravia, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, para que en el término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que intervenga en su representación (art. 343 CPCC) Salta, 07 de agosto de 2007. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/11/2007

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 14.018 F. N° 181.044

Sanatorio San Roque S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

El Directorio de Sanatorio San Roque Sociedad Anónima cita y convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Hotel Presidente, sito en Avda. Belgrano N° 353, el próximo 14 de noviembre de 2007, a hs. 19.00 en primera convocatoria; y de no alcanzarse el quórum legal estatutario, en segunda convocatoria, 1 (una) hora después (Art. 237 Ley de Sociedades y Art. 15 del Estatuto) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea.

2.- Consideración y Resolución sobre las razones de la demora en la convocatoria y celebración de la Asamblea General Ordinaria dentro del plazo previsto por el artículos décimo quinto y sexto del Estatuto y Artículo 234 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

3.- Consideración y Resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

4.- Consideración y Resolución sobre la gestión del Directorio.

5.- Fijación de la retribución del Directorio.

La documentación a tratarse se encuentra en la Sede Social, a disposición de Socios Accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberá

cumplimentarse con lo normado por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Dra. Silvia Ramos Figueroa
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 05/11/2007

O.P. N° 14.000 F. N° 181.024

San Alejo S.A.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 09 de noviembre de 2007, a las diez horas en Av. Excombatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la nota recibida de la empresa Horizontes S.A. y en su caso aprobación de lo solicitado por la mencionada empresa.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Marcelo A. Romero
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 29/10 al 02/11/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 0019

F. N° 0001-0024

Angelita Golosinas SRL

Modificación al Contrato Social

Con acta de fecha 28 de Agosto del año dos mil siete, en reunión de la Sra. Angela Teodora Gongora, DNI N° 14.994.862, argentina, casada con Ruddy Salinas, CUIT/CUIL 27-14994862-2, nacida el 03/12/62, comerciante, domiciliada en calle Cornelio Saavedra 1196 de la ciudad de Salta y el Señor Ruddy Salinas, D.N.I. N° 92.194.148, argentino, casado con Angela Teodora Gongora, nacido el 29/07/1959, comerciante, domiciliado en calle San Luis N° 846 de la ciudad de Salta, CUIT N° 20-92194148-0; ambos en su calidad de socios de Angelita Golosinas S.R.L. procedieron a modificar la cláusula sexta del contrato social que quedó redactada como sigue:

“Sexta: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, que podrá ser socio o no; para el caso de ausencia del gerente se designará un gerente suplente que podrá ser socio o no. Se designa en este acto al Sr. Ruddy Salinas como gerente y a la Sra. Angela Teodora Góngora como gerente suplente. En estas condiciones tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza: oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos: nacional, provincial o municipal. El gerente deberá prestar una garantía equivalente al veinte (20) por ciento del capital social, la que será depositada en la sede de la empresa. El gerente y el gerente suplente fijan su domicilio en la sede de la empresa. Ciudad de Salta”.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 31/10/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 55,00

e) 01/11/2007

O.P. N° 0008

F. N° 0001-0009

**Estatuto Social - Pussetto Salta
Sociedad Anónima**

Por Acta de Asamblea N° 48 de Fecha 27/08/2007, por la que se resuelve el Texto Ordenado

Denominación, Domicilio, Plazo, Objeto.

Artículo 1°: La sociedad se denomina Pussetto Salta Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina; siendo su sede social en Avenida Tavella N° 4220, ciudad de Salta.

Artículo 2°: La duración de la Sociedad se establece en Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto principal la compra venta de vehículos automotores nuevos y usados, repuestos, accesorios, neumáticos, combustibles, lubricantes, derivados del petróleo y la explotación de los siguientes rubros: reparaciones de automotores, estaciones de servicio, comisiones, consignaciones, representaciones, agencias, concesiones y financiación de las operaciones que realice. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Artículo 4°: El capital social es de pesos Ley 18.188 Novecientos setenta y cinco millones (\$ Ley 18.188 - 975.000.000) representado por Novecientos setenta y cinco mil (975.000) acciones de pesos Ley un mil (\$ Ley 18.188 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Artículo 5°: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de la clase A, que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase B, que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; También podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgárseles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550.

Artículo 6°: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y las fijadas por la Ley 23.587. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo 7°.- Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de la nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones establecidas legalmente. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el que no será inferior a treinta días contados desde la última publicación que, por tres días, se efectuará en el diario de publicaciones legales.

Artículo 8°.- Para que proceda la transmisión de las acciones nominativas, el interesado debe dar conocimiento al directorio, quien hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales. Los accionistas en el plazo que se indique, que no será inferior a treinta días de la última publicación, podrán ejercer sus derechos de opción, en proporción a sus respectivas tenencias. El valor de las acciones, asegurando su justo precio, que no será menor al valor de plaza o mercado, se determinará mediante pericia a cargo de profesionales contratados por el directorio, actualizando el valor de los bienes al último balance aprobado. Los honorarios que se devenguen se agregarán proporcionalmente al valor efectivo de las acciones en venta debiendo el oferente pagar a la sociedad la suma abonada o que adeude por cuenta de éste. Tratándose de transmisión de las acciones nominativas por parte de fundadores a cónyuges e hijos, el Directorio procederá a sus tomas de razones en el Libro Registro de Acciones, sin cumplimiento de lo establecido anteriormente.

Artículo 9°.- En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes según lo estime conveniente.

Administración y Representación

Artículo 10°.- La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros titulares, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren incorporándose en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión elegirá un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de

ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La remuneración del directorio será fijada por la asamblea de accionistas de conformidad con el artículo 261 de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

Artículo 11º.- Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente a la suma de pesos dos mil o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad.

Artículo 12º.- El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5º y 6º y las establecidas en el artículo 9º del Decreto número 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes.

Artículo 13º.- La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente, y/o los Directores Titulares quienes deben actuar en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, con la sola limitación de que no podrán adquirir, enajenar, permutar o hipotecar bienes inmuebles.

Fiscalización

Artículo 14º.- La sociedad prescinde de la sindicatura privada en los términos autorizados por la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

Asambleas

Artículo 15º.- Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237, Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para el

depósito previo de las acciones establecido en el artículo 238, Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera, si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299, ley 19.550.

Artículo 16º.- Rígen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244, ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida validamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo los supuestos de los artículos 70, última parte, 88 y 244 in fine de la Ley 19.550.

Balance – Distribución de Utilidades

Artículo 17º.- El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Artículo 18º.- Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal; b) la remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) A Reservas Facultativas, conforme la previsto en el artículo 70 in fine, Ley 19.550; d) A Dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) A Dividendos de las acciones ordinarias; f) El saldo al destino que fije la asamblea.

Artículo 19º.- Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

Artículo 20º.- Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 30/10/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01/11/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 0018

F. N° 0001-0023

Centro de Jubilados y Pensionados "San Bernardo" – Coronel Moldes - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios para el día 24 de Noviembre de 2.007 a las 9:00 hs. en el local social sito en calle Sarmiento esquina Urquiza, Coronel Moldes, para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización, al 31/08/07.
- 4.- Renovación total de autoridades.

Nota: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la Convocatoria y sin obtenerse quórum, se sesionará con los socios presentes conforme lo dispone el Estatuto.

Esther A. Martín Peña
Secretaria

Benjamín Chocobar
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 01/11/2007

O.P. N° 0012

F. N° 0001-0015

**Asociación Iglesia Cristiana Evangélica
Bautista – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la Entidad, sita en Calle 12 de Octubre N° 166 de la ciudad de Salta, el día 21 de Noviembre de 2007 a las 9.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

2.- Elección de los integrantes del Organó de Fiscalización por el término de un año.

3.- Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

Teresa Amelia Calle
Secretaria

Juan Carlos Pomar Camacho
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 01/11/2007

AVISOS GENERALES

O.P. N° 0011

F. N° 0001-0014

Casino Salta

**Reglamento de Juego y Distribución
de Premios**

VERANEXO

Imp. \$ 364,00

e) 01/11/2007

O.P. N° 14.067

F. N° 181.102

**Agrupación Tradicionalista de Salta
Gauchos de Güemes**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

La Agrupación Tradicionalista de Salta Gaucho de Güemes, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el Domingo 25 de Noviembre de 2007, a las 10:00 horas, a realizarse en Avda. Uruguay N° 750 de esta ciudad de Salta, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios:

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.- Lectura y consideración Acta Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.

4.- Renovación total de miembros para integrar la Comisión Directiva por un periodo de dos años para

los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, Vocales Suplentes 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, Organo de Fiscalización Titular y Suplentes 1° y 2°.

Asunto Extraordinario

1. Aplicación de los fondos provenientes de la indemnización por la expropiación de los 18.461,89 m2 del terreno de Finca Las Costas.

Importante: Las listas de candidatos para cubrir los cargos de la Comisión Directiva, deberán ser presentadas en la Sede Social de Av. Uruguay N° 750, del 05 al 09/11/07, en horario y días de atención de Secretaría. a) Deberán estar firmadas por cada candidato en señal de conformidad para desempeñar el cargo postulado. b) Firmada por apoderado. c) Avaladas por firmas de socios incluidos en el Padrón Electoral. 12 y 13/11/07: Tacha y Subsanación de Listas. 14/11/07: Oficialización de Listas. Artículo 25° de los Estatutos: Las Asambleas

Ordinarias ó Extraordinarias, formarán quórum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de los socios vitalicios y activos y sus resoluciones se adoptarán con la mayoría de votos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Yago Luis de Gracia
Secretario

Mariano Coll Mónico
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 01/11/2007

RECAUDACION

O.P. N° 14.064

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior | \$ 346.905,90 |
| Recaudación del día 31/10/07 | \$ 261,00 |
| TOTAL | \$ 347.166,90 |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.